PENÍSCOLA
AJUNTAMENT

Contractació
Pl. Ajuntament, 1
12598 Peñíscola
T. +34 964 480050
F. +34 964 489212
contratacion@peniscola.org

DECRETO Nº 266/2017 DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PEÑISCOLA CIUDAD PAPAL 2017.

Expediente contratación nº 02/2017

El Alcalde, como órgano de contratación, por Decreto nº 68/2017, de 26 de enero de 2017, acordó iniciar el oportuno expediente de contratación.

Completado el expediente con la documentación indicada en el artículo 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, resuelvo:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación nº 02/2017 y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación -por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación para seleccionar la oferta económicamente más ventajosa.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por la Técnico AEDL, de fecha 2 de marzo de 2017 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por el TAG de Contratación, de fecha 6 de marzo de 2017, que han de regir la contratación de dicho servicio.

Tercero.- Aprobar el gasto por importe de 48.400€, aplicado a la aplicación presupuestaria 432/22699 del Presupuesto Municipal 2017.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el BOP, en el Perfil de Contratante, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y seguir los demás trámites establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Peñíscola, 29 de marzo de 2017
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO - PEÑÍSCOLA / PENÍSCOLA - ALCALDIA

D. Andrés Martínez Castellá